

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA  
SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL  
DEL 25 DE FEBRERO DE 2010**

El pasado mes de octubre de 2009, en el marco del proceso de adjudicación de los servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud y del proyecto de integración de espacios escolares (PIEE), Chunta Aragonesista preguntó por la razón por la que no se exigía en los pliegos titulación para los profesionales, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de intervención socioeducativa. El Sr. Consejero de Presidencia y Acción Social contestaba que “su percepción es que no hablamos de sistema educativo” y finalizaba con la frase “seguiremos hablando por ver si encontramos una fórmula de solución”.

A pesar de su ofrecimiento, hace unos meses se publicaron los pliegos para la contratación de algunos centros municipales de Tiempo Libre y Ludotecas de la Ciudad y, nuevamente, ya no se exige la titulación que se exigía siendo suficiente una titulación de monitor de tiempo libre y se merman los contenidos educativos

Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la suspensión del procedimiento de contratación del servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas para adaptarlo al proyecto socioeducativo que los caracterizaba y que supuso el reconocimiento por UNICEF en 2006 y para ello:

La cualificación exigida para los trabajadores será de diplomado universitario relacionado con ciencias sociales o educativas.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 18 FEB 2010  
Hora: 14'20 h  
Número: P-1970/10

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.



Grupo Municipal  
Ayuntamiento de Zaragoza

Fdo. Juan Martín Expósito  
Portavoz Grupo Municipal de CHA